

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **12040 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT474/2010

Denunciado: AT. DISTRAMUR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL GRAN CAPITAN Nº B 4

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE PAPEL PARA LA IMPRESION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. NO SE PUEDE IMPRIMIR NINGUN TICKET. CIRCULA CARGADO, DESDE MAZARRON A ALCANTARILLA. VEHICULO DE SUSTITUCION. TITULAR-ARRENDADOR: RENT AUTISA SL. Matrícula: 5799-FMT.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/06/2009

Fecha Incoación: 15/02/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT574/2010

Denunciado: AYA KEBAB SL

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Ultimo domicilio conocido: CL CRONISTA VICENTE MORELLA Nº 3

03015 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS EL VEHÍCULO RESEÑADO (FRIGORIFICO REFORZADO CLASE B) TENIENDO CADUCADO EL CERTIFICADO DE LA CAJA. TRANSPORTA CARNE CONGELADA 80KG. APROXIMADAMENTE DESDE CREVILLENTE (ALICANTE) A MURCIA.

Norma Infringida: Anexo 1 ATP Art.7 del R.D.237/2000 (BOE 16-3)

Observaciones Art. Infringido: Art.140.26.2 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/11/2009

Fecha Incoación: 16/03/2010

Matrícula: 7811-DVW

N.º Expediente: SAT578/2010

Denunciado: MUDETRAN SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR NACIONAL 340 km. 619

30880 TOTANA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO QUEDA INFORMADO NO SE ENTREGA COPIA. CONDUCTOR: ANGEL EFREN GAONA ALBERCA (X3955537C).

Norma Infringida: Art. 17 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.22 LOTT Art.198.22 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2009

Fecha Incoación: 16/03/2010

Matrícula: 2203-FZK

N.º Expediente: SAT612/2010

Denunciado: LUZ TRANS SOL LUNA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV GUILLERMO REINA TR FTE 1 N.º

04610 HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: CIRCULAR CARECIENDO DEL PRECIENTO REGLAMENTARIO EN LA PLACA DE MONTAJE DEL TACÓGRAFO, SIENDO ESTA DE FECHA, 28-11-07 DEL TALLER MAJO AUTOMOCIÓN SL (E1-357). TACÓGRAFO MARCASIEMEN MODELO 1324, Nº SERIE 874508. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA PLACA. CIRCULA VACIO A CARGAR MERCANCIA. CONDUCTOR: FRANCISCO ASENSIO PEREZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con Art. 141.25 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/11/2009

Fecha Incoación: 18/03/2010

Matrícula: 9312-CLW

N.º Expediente: SAT638/2010

Denunciado: RURAL AGRICOLA MEDITERRANEO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CABEZO FUENTES Nº S/N

30870 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, PRESTANDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CADUCADO. CONTRATO Nº 1814558 CADUCADO FECHA 14/11/09. CONDUCTOR: OLGUIN ESTUARDO GUERRERO CASTILLO. (Y0510415J)

Norma Infringida: Art. 17 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.22 LOTT Art.198.22 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/11/2009

Fecha Incoación: 23/03/2010

Matrícula: 7711-FXX

N.º Expediente: SAT642/2010

Denunciado: TRANSPORTES J.P. OLIVA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV ITALIA, PARCELA 2-8 POL. IND. LAS SALINAS N.º  
30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)  
Hechos: CARECER EL ARRENDATARIO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LOS DATOS  
DE ARRENDATIRIO SE SACAN DEL DOCUMENTO DE CONTROL, QUE SE ADJUNTAN A  
BOLETÍN. CONDUCTOR: PAULIN ATANASOV VASILEV.  
Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT  
Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT  
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros  
Fecha Denuncia: 10/11/2009  
Fecha Incoación: 23/03/2010  
Matrícula: 2083-FZK

N.º Expediente: SAT657/2010  
Denunciado: AURBUS, S.A.  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL PROLG GCIA LORCA Nº S/N  
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE TORRE-PACHECO  
EL PILAR DE LA HORADADA, TRANSPORTANDO UN MENOR DE EDAD. SIN ANOTAR  
EL VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA O ANOTARLO FALTANDO DATOS ESENCIALES DEL  
SERVICIO. CONDUCTOR: MANUEL ANASTACIO PICHAZAN SOLANO.  
Norma Infringida: Art.147 LOTT Art.222 ROTT Art.2 O.FOM 3398/02 20-12 (BOE 9-1-  
03)  
Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT  
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 12/11/2009  
Fecha Incoación: 25/03/2010  
Matrícula: 6537-BHN

N.º Expediente: SAT675/2010  
Denunciado: MASTERTRANS, S.COOP.  
Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS  
Ultimo domicilio conocido: CL ALMERIA Nº 45  
30740 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)  
Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS  
INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE SU AUTORIZACIÓN, SEGUN ACTA 44/2010,  
QUE SE ADJUNTA.  
Norma Infringida: Art.48.1 LOTT  
Observaciones Art. Infringido: Art.140.3 LOTT Art.197.3 ROTT  
Sanción Propuesta: 9.202,00 Euros  
Fecha Denuncia: 29/03/2010  
Fecha Incoación: 29/03/2010  
Matrícula:

N.º Expediente: SAT677/2010  
Denunciado: MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Ultimo domicilio conocido: CL LLANO BRUJAS-M.CERVANTES Nº 27 piso BJ  
30161 MURCIA (MURCIA)



Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. PRESENTA UNO DE FECHA 4-11-09 VALIDO POR 2 DIAS. EMPRESA ARRENDADORA: PRIMOTI SL CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ. Matrícula: 3056-FMB

Norma Infringida: Art. 17 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.22 LOTT Art.198.22 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/11/2009

Fecha Incoación: 30/03/2010

Matrícula: 3056-FMB

N.º Expediente: SAT681/2010

Denunciado: AHMED MALIH

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARRIL LOS VALERAS,25-1 N.º

30570 SAN JOSE DE LA VEGA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS MEDIANTE COBRO JUDICIAL. TRANSPORTA NUEVE (9) TRABAJADORES DEL CAMPO DE MOLINA DE SEGURA A MURCIA PAGAN INDIVIDUALMENTE 3 (TRES) EUROS LOS PASAJEROS. CONDUCTOR: AHMED MALIH.

Norma Infringida: Art. 99 LOTT Art.122 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el 140.1.7 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/11/2009

Fecha Incoación: 31/03/2010

Matrícula: A-8293-BZ

N.º Expediente: SAT690/2010

Denunciado: JUAN MANUEL SANCHEZ MOLINA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN MANUEL DUPLEX 10 N.º

30012 PATIÑO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR INSERTADA LA TARJETA DE CONDUCTOR EL 2.º CONDUCTOR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. VEHICULO QUE CIRCULO CON DOS CONDUCTORES EN CABINA NO LLEVANDO INTRODUCIDA LA TARJETA DE CONDUCTOR EL 2.º CONDUCTOR QUE SE ENCUENTRA EN DISPONIBILIDAD 1ER. CONDUCTOR JUAN MANUEL SANCHEZ MOLINA DNI: 22402667T, EL 2.º CONDUCTOR LLEVA LA TARJETA DE CONDUCTOR EN LA CARTERA DE SU DOCUMENTACIÓN TRABAJADOR DE LA EMPRESA. CONDUCTOR: ANTONIO SANCHEZ LOPEZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/11/2009

Fecha Incoación: 31/03/2010

Matrícula: 3116-GCX

N.º Expediente: SAT701/2010

Denunciado: PORCEL CRUZ, RAFAEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV CONSOLACION Nº 3

18015 GRANADA (GRANADA)

Hechos: CONDUCIR 16 HORAS EN UNA MISMA JORNADA COMPRENDIDA DESDE LAS 05:05 H. DEL DÍA 12-11-09, HASTA LAS 00:30 H. DEL DÍA 13-11-09, SE INTERVIENEN LOS DISCOS DEL DÍA 11 AL 13 H. QUEDA INMOVILIZADO EN EL LUGAR DE LA DENUNCIA, DEBE DE REALIZAR LAS 9 HORAS. CONDUCTOR: TEOFILLO MARTINEZ BLAZQUEZ.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido: Art.140.20 LOTT Art.197.20 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/11/2009

Fecha Incoación: 07/04/2010

Matrícula: 6604-BMY

N.º Expediente: SAT709/2010

Denunciado: EXCAVACIONES Y OBRAS PUBLICAS ENCARNACION, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL FRANCISCO SALZILLO Nº 24

30176 PLIEGO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR DE YECLA A PLIEGO TRANSPORTANDO UN TRACTOR AGRICOLA E-2770-BDH CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN POR NO HABER REALIZADO SU VISADO REGLAMENTARIO PRESENTA TARJETA MPC-N Nº 11191583-2 VALIDA HASTA 30-09-2009/VISADO JULIO-2009. CONDUCTOR: ALONSO NOGUERA VALIENTE.

Norma Infringida: Art. 47,103 y 104 LOTT Art.45 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.13 LOTT Art.198.13

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/11/2009

Fecha Incoación: 08/04/2010

Matrícula: 7451-BBY

N.º Expediente: SAT710/2010

Denunciado: MAPERMO, SDAD COOP

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LICENCIADO CASCALES Nº 5 piso BJ pta. I

30201 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR VERDURAS (ESCAROLA) ENTRE LA PALMA Y TORRE PACHECO CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. CONDUCTOR: JUAN JOSÉ JIMENEZ LÓPEZ.

Norma Infringida: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2009

Fecha Incoación: 08/04/2010

Matrícula: MU-1955-CD

N.º Expediente: SAT732/2010

Denunciado: MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LLANO BRUJAS-M.CERVANTES Nº 27 piso BJ

30161 MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHÍCULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. PRESENTA CONTRATO N. 080005355

CADUCADO CON FECHA 08-11-09. EMPRESA ARRENDADORA: PRIMOTI SL  
CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ M. Matrícula: 3056-FMB  
Norma Infringida: Art. 17 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)  
Observaciones Art. Infringido: Art.141.22 LOTT Art.198.22 ROTT  
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 30/11/2009  
Fecha Incoación: 08/04/2010  
Matrícula: 3056-FMB

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 18 de junio de 2010.—La Subdirectora General de Transportes,  
Carmen Diges Mira.